

IV CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL

COLEGIO DE ABOGADOS - 3ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

VENADO TUERTO 4, 5 y 6 DE MAYO DE 1988

Por cuanto: *Adolfo Alvarado Velloso*

Ha asistido como: *Conferencista*

Se le extiende el presente que así lo acredita



EDUARDO T. PASCUAL
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO

ADOLFO ALVARADO VELLOSO
PRESIDENTE HONORARIO



JUAN MONTERO AROCA
CATEDRÁTICO INVITADO
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

IV CONGRESO PROVINCIAL
DE DERECHO PROCESAL
VENADO TUERTO
4/6 DE MAYO DE 1988



PRESIDENTE

HONORARIO

DR. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

AUSPICIAN:

Cereales
MURPHY S. A.

Ruta 8 y Pueyrredón - (2600) Venado Tuerto
Tel. (0462) 22296-20566-20577-22060

**Estamos presentes
en la región,
la Provincia y el País.**



**BANCO INTEGRADO
DEPARTAMENTAL C.L.**

CASA CENTRAL VENADO TUERTO Y 32 SUCURSALES

IV CONGRESO PROVINCIAL
DE DERECHO PROCESAL
VENADO TUERTO
4/6 DE MAYO DE 1988



Organiza: Asociación de Abogados y Procuradores
de Venado Tuerto. -

Fecha y Sede: Los días 4, 5 y 6 de mayo de 1988 en
el Jockey Club de Venado Tuerto. -

Auspicio Académico: Centro de Estudios Procesales
de Rosario. -

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Dr. Eduardo T. Pascual

Miembros: Dr. Gustavo Martino
Dr. Dante F. Quadrelli
Dr. Ricardo P. Blanc
Dra. María del Carmen Cibelli
Dra. Teresa Ferrero
Dra. Haydeé R. Guaci
Dr. Luis A. Fernández
Dr. Carlos O. Martín

PRESIDENTE HONORARIO

Dr. ADOLFO ALVARADO VELLOSO

TEMAS DE LA CONVOCATORIA

1.- DERECHO PROCESAL CIVIL.-

1a) La Intervención procesal provocada.- Ponente General, Dr. Daniel Ingaramo.- 1b) Poderes de hecho de los jueces.- Ponente General, Dr. Jorge W. Peyrano.-

2.- DERECHO PROCESAL LABORAL.-

El Proceso por audiencias en la Justicia laboral.- Ponente General: Dr. Omar Benabentos.

3.- DERECHO PROCESAL PENAL.-

Hacia un régimen acusatorio puro.- Ponente General, Dr. Ramón T. Ríos.-

4.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.-

La adecuación del denominado procedimiento contencioso administrativo a los principios procesales.- Ponente General, Dr. Luis A. Carello.-

5.- POLITICA PROCESAL.-

Sistema de designación de Jueces: Reforma a la Constitución Santafesina?.- Ponente General, Dr. Néstor P. Sagües.-

Durante el desarrollo del Congreso se efectuarán las siguientes disertaciones:

“Proceso y Fe Pública” a cargo del Esc. Mario Zinny.-

“Estado actual de la doctrina y legislación del Proceso Penal” a cargo del Dr. Jorge E. Vazques Rossi.-

“La nueva ley orgánica del Poder Judicial Santafesino” a cargo del Dr. Adolfo Alvarado Velloso.-

“¿ADMINISTRACION DE JUSTICIA O PODER JUDICIAL” a cargo del Catedrático- Director del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia (España), Dr. José Montero Aroca.

“CRISIS DE LA JUSTICIA” panel con la dirección del Dr. Augusto M. Morello y la participación de destacados juristas.-

INFORMACION GENERAL

Arancel de inscripción: A. 180,00 importe válido y pagadero a más tardar el día del cierre de las inscripciones o sea el 15 de abril de 1988.-

La inscripción comprende, además de la participación como miembro pleno del Congreso, el lunch de recepción, la cena y Fiesta de Despedida y todo el material que se le hará entrega al congresista al iniciarse el encuentro.- Los acompañantes que deseen asistir a la Cena y Fiesta de Despedida deberán abonar A. 70.00 antes del día 5-5-88.-

Las inscripciones podrán efectuarse en todas las Asociaciones de Abogados del interior de la Provincia y de los Colegios de Abogados de Rosario y Santa Fe o en forma telefónica o postal ante la entidad organizadora.-

Por Información general y por reserva de hotelería dirigirse directamente, mediante carta certificada o telefónicamente a la entidad organizadora: Asociación de Abogados y Procuradores de Venado Tuerto: San Martín 631 - (2600) Venado Tuerto.- Teléfonos: (0462) 21913-24206-22976.-

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día Miércoles 4 de mayo.-

- 9,00 hs.:** Recepción de participantes y entrega de credenciales y material.-
- 11,30 hs.:** Acto inaugural.-
- 12,30 hs.:** Lunch de recepción.-
- 16,00 hs.:** Constitución de Comisiones y comienzo del trabajo de las mismas.-
- 19,30 hs.:** Conferencia.-
- 21,30 hs.:** Libre.-

Día Jueves 5 de mayo.-

- 8,30 hs.:** Trabajo en Comisiones.-
- 11,30 hs.:** Conferencia.-
- 12,30 hs.:** Libre.-
- 16,00 hs.:** Trabajo en Comisiones.-
- 19,30 hs.:** Panel.-
- 21,30 hs.:** Libre.-

Día Viernes 6 de mayo.-

- 8,30 hs.:** Trabajo en Comisiones.-
- 11,30 hs.:** Conferencia.-
- 12,30 hs.:** Libre.-
- 15,30 hs.:** Plenario de Comisiones.-
- 19,00 hs.:** Conferencia.-
- 20,00 hs.:** Acto de clausura.-
- 22,00 hs.:** Cena y Fiesta de Despedida.-

REGLAMENTO GENERAL DEL CONGRESO

Art. 1.- El IV Congreso Provincial de Derecho Procesal, organizado por la Asociación de Abogados y Procuradores de Venado Tuerto, se realizará en la mencionada ciudad durante los días 4, 5 y 6 de mayo de 1988, contará con el auspicio académico del Centro de Estudios Procesales de Rosario y sus deliberaciones se realizarán en la sede del Jockey Club de Venado Tuerto.

Art. 2.- El Congreso tendrá por finalidad el estudio del temario oportunamente elaborado por la entidad organizadora. Se propone a la vez estrechar lazos profesionales y culturales entre los abogados residentes en la Provincia y en zonas de influencia y entre las Asociaciones, Círculos y Colegios Profesionales, promoviendo la participación activa de todos ellos en los problemas procesales y de organización de la Justicia.

Art. 3.- Serán miembros plenos del Congreso quienes se inscriban al efecto y los invitados especiales. Las inscripciones serán limitadas y se recibirán hasta el día 15 de abril de 1988.

Art. 4.- La autoridad del Congreso es el Comité Ejecutivo, que es designado por la entidad organizadora. Dicho Comité designará oportunamente las demás autoridades que sean necesarias para el eficaz desarrollo de los actos.

Art. 5.- Los temas propuestos por la entidad organizadora serán tratados en Comisión contando cada una con un Ponente General y una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios, quienes serán designados por el Comité Ejecutivo.

Art. 6.- Cada Comisión estudiará el tema que le corresponda sobre la base del trabajo presentado por el Ponente General y de las ponencias que los interesados envíen al Comité Ejecutivo hasta el día 30 de abril de 1988. Tales ponencias deberán tener un máximo de diez páginas oficio, mecanografiadas a doble espacio y contar con un resumen de su contenido no mayor de una página oficio mecanografiada a doble espacio. El Comité Ejecutivo sólo publicará los trabajos de los ponentes generales.

Art. 7.- La Mesa Directiva de cada Comisión tendrá a su cargo ordenar el debate y funcionamiento de la misma, dándose prioridad a la intervención del Ponente General y de quienes hayan presentado ponencias sobre el tema en estudio, permitiéndose la intervención de los restantes participantes en la medida que tuere posible, estableciendo lista de oradores y adoptándose las previsiones necesarias a fin de que cada Comisión cumpla con su función de llegar al o los despachos pertinentes.

Art. 8.- El Ponente General elaborará, una vez concluido el debate, un despacho con las conclusiones definitivas a las que la Comisión haya arribado. Los congresistas que no estén de acuerdo con tales conclusiones podrán elaborar despachos disidentes.

Art. 9.- En el plenario de comisiones cada ponente general informará su despacho y los disidentes, si los hubiere. La votación de los congresistas permitirá que, por simple mayoría, se adopten las decisiones finales del Congreso. La responsabilidad por las opiniones sustentadas en los trabajos y discusiones incumbe a sus autores y sólo las conclusiones aprobadas en el plenario expresarán la opinión oficial del Congreso.

Art. 10.- El Comité Ejecutivo elaborará las conclusiones del Congreso y otorgará el premio "Revista de Estudios Procesales" al mejor trabajo presentado por autor novel.

Art. 11.- Todos los trabajos presentados al Congreso quedarán de propiedad del mismo, renunciando sus autores a eventuales derechos o regalías por la labor intelectual en ellos contenidos. La mera inscripción del participante implica el conocimiento de este Reglamento y su acatamiento. Toda cuestión no prevista en el presente será resuelta definitivamente por el Comité Ejecutivo.

IV CONGRESO PROVINCIAL
DE DERECHO PROCESAL
VENADO TUERTO
4/6 DE MAYO DE 1988



TEMAS DE LA CONVOCATORIA

1.- DERECHO PROCESAL CIVIL.

A.- La intervención procesal provocada

Ponente General: Dr. Daniel Ingaramo

B.- Poderes de hecho de los Jueces:

Medida Conminatoria.-

Ponente General: Dr. Jorge W. Peyrano.-

2.- DERECHO PROCESAL LABORAL.

El Proceso por audiencias en la Justicia

Laboral.-

Ponente General: Dr. Omar Benabentos

3.- DERECHO PROCESAL PENAL.

Hacia un regimen acusatorio puro.-

Ponente General: Dr. Ramon T. Rios

4.- PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

La adecuación del denominado

Procedimiento Contencioso administrativo

a los Principios Procesales.-

Ponente General: Dr. Luis A. Carello

5.- POLITICA PROCESAL.

Sistema de Designación de Jueces:

Reforma a la Constitución Santafesina.?

Ponente General: Dr. Nestor P. Sagues.

Durante el desarrollo del Congreso se efectuarán las siguientes disertaciones:

- 1.- "Proceso y Fe pública" a cargo del Esc. Mario Zmy
- 2.- "Estado actual de la legislación y la doctrina del Proceso Penal" a cargo del Dr. Jorge E. Vazquez Rossi.-
- 3.- "La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Santafesino" a cargo del Dr. Adolfo Alvarado Velloso.-
- 4.- "¿Administración de Justicia o Poder Judicial?" a cargo del Dr. Jose Montero Aroca.-
- 5.- "Crisis de la Justicia" panel con la dirección del Dr. Augusto Morello y la participación de destacados juristas.-

ORGANIZA: **ASOCIACION DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE VENADO TUERTO**

AUSPICIA: **CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES DE ROSARIO**

INFORMES: **SAN MARTIN 631 - VENADO TUERTO**
TELEFONOS: (0462) 21913-22976-21027